

La Facultad de Ingeniería ante la Reforma de la Educación Post-Secundaria

Francisco Varela Anjel
Profesor Titular – Ing. Químico

El 22 de enero del año pasado el Presidente de la República expedía como resultado de las facultades extraordinarias conferidas por el Congreso de la República, mediante la Ley 8a. de 1979, los Decretos 80, 81 y 82 de 1980, conocidos como "La Reforma de la Educación Post-Secundaria", en los cuales se incluyen los estudios universitarios adicionales o sea los de nivel profesional en todas las áreas del conoci-

miento; los que están en desarrollo y adquiriendo una gran importancia por su aporte a la tecnología, el arte, la ciencia, en el campo investigativo como la especialización, el magister y el doctorado; los que contemplan la tecnología que capacitan al egresado para ejercer con fundamentos científicos en las actividades tecnológicas y que se establecieron con el nombre inadecuado de Carreras Cortas, y la educación intermedia profesional que venía siendo vigilada por el Ministerio de Educación Nacional directamente y que desde la vigencia de la Reforma se incorporan al sistema de la Educación Post-Secundaria, bajo la asesoría, evaluación y vigilancia del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES.

El Artículo 1o. numeral 3, de la ya mencionada Ley 8a. de 1979, autoriza expresamente al Presidente de la República para reorganizar la Universidad Nacional de Colombia, dictar su estatuto orgánico, definir su naturaleza jurídica y la composición y funciones de sus órganos de dirección, además de producir las demás normas que aseguren el cumplimiento de sus objetivos.

La Ley 8a. daba a la Universidad la oportunidad de reformar su estatuto orgánico, lo cual era evidente. ►



◀ mente para el cumplimiento de sus nuevas obligaciones ante el desarrollo de la ciencia y la tecnología, el avance del país y el aumento de la población estudiantil que cada día pide mejor preparación y nuevas áreas del conocimiento que los capacite para el mundo actual.

Para ejecutar las facultades extraordinarias el Gobierno Nacional configuró dos comisiones de trabajo, que se identificaron como Grupos Operativos. El primero bajo la dirección del ICFES para la reforma en general y otro para la Universidad Nacional supervisado por el Consejo Superior y dirigido por el Rector. La formación de los frentes de trabajo aseguró desde el comienzo la conservación de la autonomía académica tradicional de la Universidad, que estaba reconocida por las Leyes 68 de 1935 y 65 de 1963.

La Facultad de Ingeniería estuvo representada en todo momento durante el estudio de la reforma en la persona del Decano al haber sido éste designado por el Consejo Superior y por el Rector como uno de los tres Decanos representantes del Consejo Académico en el Grupo Operativo de la Universidad Nacional, en donde no sólo se trabajó en lo propio sino que participaron en muchas de las reuniones y discusiones en donde se debatía la reforma nacional y a través del Rector se tuvo permanente contacto con el Grupo Operativo del ICFES.

Luego de un año de intensa labor, de consultas, foros, seminarios, de conocimiento directo de todas las dependencias de la Universidad, de observar su desarrollo y necesidades particularmente aquellas nuevas áreas que habían surgido en el transcurso de los 17 años de vigencia de la Ley 65/63, en especial la investigación y los estudios de postgrado, el aumento de facultades, áreas del conocimiento, institutos. Guiados por el deseo de dar para la Universidad una nueva organización que le permitiera cumplir con las anteriores necesidades y mantenerse al frente de la Educación Superior en el

país como el centro de formación de nuestros profesionales, el Grupo Operativo entregó al Consejo Superior un proyecto de Decreto, el cual después de ser revisado se le presentó al Presidente de la República. Toda esta exhaustiva labor se concretó en el Decreto Extraordinario 82 de enero 22 de 1980. "Por el cual se establece el régimen orgánico de la Universidad Nacional de Colombia".

Para justificar nuestro optimismo de cómo la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional está en capacidad de hacer frente a las nuevas responsabilidades que le dá la reforma de la educación postsecundaria y seguirá siendo la pionera en su campo produciendo los profesionales verdaderamente conocedores de las realidades sociales, económicas y técnicas del país, que han estado frente a los cargos de dirección y en las decisiones en cuanto al desarrollo de nuestro territorio y de sus gentes se refiere, es preciso recordar cómo fue su origen y su adelanto en los 120 años de vida.

120 AÑOS DE VIDA

Han sido muchos y muy variados los artículos que se han escrito sobre la Facultad de Ingeniería, de su brillante trayectoria, de su labor académica, docente e investigativa.

Recordando los artículos que el profesor Alfredo D. Bateman ha escrito en diversas oportunidades, en donde ha quedado consignada la actividad de la ingeniería en nuestra vida republicana, vale la pena resaltar algunos de estos pilares y a los hombres que los han hecho posibles.

El General Tomás Cipriano de Mosquera en su calidad de Presidente de la República sancionó el día 1o. de junio de 1847 la Ley que ordenaba al ejecutivo establecer el Colegio Militar destinado a formar oficiales científicos de Estado Mayor en las armas de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros y personal de Ingenieros Civiles. El Presidente Mosquera no sólo inició la forma-

ción de Ingenieros sino que incentivó su actividad profesional por medio de leyes y decretos en donde se requería la acción de éstos, en obras como el plan de Caminos Vecinales, el ferrocarril de Panamá, la navegación del río Magdalena y la construcción del Capitolio Nacional.

El desarrollo histórico de nuestra Facultad continúa cuando en su cuarto mandato el General Mosquera restablece por medio de Decreto del año 1861 el Colegio Militar y crea la Escuela Politécnica como continuadora de las disciplinas de la Ingeniería. Aunque el programa de estudios tiene la misma orientación de la dada en la ley original, en la práctica se diferencia bastante de su organización inicial.

En el año de 1867 el presidente Santos Acosta sanciona la Ley 66 que crea la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia y adscribe a ella la Escuela de Ingenieros, a la cual le apropia los fondos destinados al Colegio Militar, el cual cesaba en sus funciones al quedar derogado el decreto que lo creó y se transfería a los alumnos del Colegio a la Escuela con la condición de comprobar debidamente su aplicación, aprovechamiento y buena conducta. Por estas razones es válido considerar que la Ley 66 de 1867 estableció una continuidad entre el Colegio Militar de 1861 y la actual Facultad de Ingeniería y considerar al General Tomás Cipriano de Mosquera como su fundador.

En enero de 1868 comenzó, en virtud de la Ley citada, a funcionar la Escuela de Ingeniería como dependencia de la nueva Universidad Nacional bajo la dirección del Coronel Antonio R. de Narváez y el Ingeniero Manuel Ancizar como su primer Rector.

A fines de 1870 cinco alumnos recibieron su título profesional que los acreditaba como Ingenieros Civiles y Militares, siendo los únicos que se graduaron con esta doble denominación. Ellos fueron: Ruperto Ferreira el 29 de noviembre

Modesto Garcés el 30 de noviembre
Abelardo Ramos el 1o. de diciembre
Luis María Tisnés el 2 de diciembre, y
Francisco Useche el 3 de diciembre.

Al año siguiente, el 6 de noviembre
de 1871 se graduó como Ingeniero
Civil el señor Enrique Morales R.

Durante los años de 1881 a 1884 la
Escuela funcionó como dependen-
cia del Ministerio de Guerra. Some-
tida a los abates de las guerras civi-
les de finales del siglo pasado, se
suspendieron las labores en la Uni-
versidad durante la guerra de los Mil
Días, pero gracias al interés de su
valioso cuerpo de profesores enca-
bezados por el ingeniero Julio Gara-
vito Armero se pudo mantener fun-
cionando la Escuela de Ingeniería
aunque en forma no oficial, con cla-
ses que se dictaban en el Observato-
rio Astronómico. Al terminar la gue-
rra y reabrirse la escuela, el Estado
reconoció los estudios que se ha-
bían realizado en forma particular.
En el año de 1905 se graduó el pri-
mer grupo de Ingenieros Civiles de
la que se llamó la nueva época, y
que ha seguido funcionando sin
interrupción hasta nuestros días.

En la presidencia del Dr. Alfonso
López, por Ley 68 de 1935 se creó
la Universidad Nacional de Colom-
bia como ente jurídico autónomo y
se unificaron las escuelas profesio-
nales existentes, estructuradas co-
mo facultades dirigidas por un De-
cano y todas bajo las órdenes de un
solo Rector.

Organizada como Facultad de Ma-
temáticas e Ingeniería la antigua
Escuela se trasladó en 1940 a la
recién inaugurada Ciudad Univer-
sitaria.

El crecimiento de las ciencias y el
desarrollo de la tecnología, unidos
a la demanda creciente de los ba-
chilleres por ingresar a la universi-
dad, y con ella a la Facultad de In-
geniería se vieron en la obligación
de crecer y dar lugar a nuevas dis-
ciplinas, así como a impulsar aque-
llas que existían como secciones de
áreas mayores. En el año de 1959 el

Departamento de Matemáticas se
convierte en facultad independiente
y se configura el Departamento de
Física, dos entidades que nacieron
como unidades de servicio con el
fin de enseñar las ciencias básicas a
las carreras profesionales que las re-
querían como Ingeniería, Arquitec-
tura, Química y otras, pero que rá-
pidamente desarrollaron sus propios
programas en las carreras de Mate-
máticas y Física respectivamente.
Mientras eso ocurría en las Ciencias
Puras, en la Facultad de Ingeniería
se montaban los programas de Inge-
niería Eléctrica y de Ingeniería Me-
cánica.

Por otro camino la Ingeniería Quí-
mica había encontrado su propio
desarrollo, el cual es oportuno re-
sumir en este momento. Por medio
del Acuerdo 120 de 1938 la Uni-
versidad creó el Departamento de
Química, bajo su dependencia di-
recta, se le asignó presupuesto pro-
pio y se le configuró un Consejo
constituido por los Decanos de In-
geniería y de Medicina y por el Di-
rector de la Escuela de Farmacia.
La Escuela de Arquitectura estaba
representada por el Decano de In-
geniería y las Escuelas de Medicina
Veterinaria y Odontología por el
Director de Farmacia.

El Acuerdo 6 de 1939 define los
programas conducentes a los grados
de Doctor en Ciencias Químicas y
en Ingeniería Química, con cuatro
años y tesis para la Química y con
un quinto año de especialización in-
dustrial para el grado en Ingeniería
Química, utilizando las enseñanzas
y laboratorios de Ingeniería y las
instalaciones de tipo semi-industrial
que se empezaron a conseguir.

Al cabo de un solo año y ante el
gran desarrollo de la nueva carrera
que superó las más optimistas espe-
ranzas y con la experiencia adquiri-
da se creó por Acuerdo 147 de
1940 la Facultad de Química con
las funciones y servicios que se le
habían asignado al anterior Depar-
tamento. La carrera de Ingeniería
Química se reglamenta como pro-
grama independiente y mediante

Acuerdo 193 de 1948 se define el
plan de estudios.

En el año de 1965 el entonces Rec-
tor, doctor José Félix Patiño mo-
dernizó la organización académica y
administrativa de la Universidad,
con una nueva visión y para optimi-
zar los recursos, aumentar los servi-
cios y poder atender las mayores
demandas de estudiantes, se confi-
guraron las Facultades Integradas,
mutidisciplinarias, con varias carre-
ras y departamentos de servicios,
cambiando así el concepto tradicio-
nal de que para cada carrera, en ple-
no desarrollo, era necesario darle
una unidad administrativa indepen-
diente.

Como pioneras de esta nueva moda-
lidad académico-administrativa sur-
gieron las facultades de Ciencias y
de Ingeniería. La primera agrupó a
las facultades de Química Farma-
céutica, Química, Matemáticas y
Geología, al Departamento de Físi-
ca, al Instituto de Ciencias Natura-
les y al Observatorio Astronómico;
la segunda agrupó a las carreras de
Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctri-
ca, Ingeniería Mecánica y Labora-
torio de Ensayo de Materiales que pe-
tenecían a la Facultad de Ingeniería,
y la carrera de Ingeniería Química
que funcionaba en la Facultad de
Química conjuntamente con Quí-
mica, en la Facultad de Ciencias.

Por visión de sus directivas, en los
primeros años de la década de los
sesenta la Facultad se preparó inter-
namente para actualizarse y ponerse
acorde con los avances científicos,
tecnológicos, docentes y el desarro-
llo de las nuevas especialidades de la
ingeniería que se requerían para
atender las urgentes necesidades na-
cionales. Durante la decanatura del
Ingeniero Hernando Correal Correal
se modificó el plan de estudios con
la inclusión de las asignaturas de las
nuevas áreas y se racionalizaron los
programas de las materias tradicio-
nales. Se cambió el régimen anual al
semestral, se impulsó el trabajo de
laboratorio, se iniciaron los progra-
mas de Ingeniería Eléctrica e Inge-
niería Mecánica y se puso acorde la ▶

◀ estructura de la Facultad con los cambios académicos de tal manera que estuviera en capacidad de dirigir no sólo las tres carreras sino las que se establecieran en el futuro.

Gran continuador de la labor del ingeniero Correal fue el ingeniero Alejandro Sandino Pardo quien como Decano en la época de la integración, recibió en 1965 la Carrera de Ingeniería Química y presidió el 26 de noviembre de ese mismo año la primera graduación colectiva de Ingenieros Civiles e Ingenieros Químicos. Entre ellos figuraban con mucho orgullo el actual Decano Armando Palomino Infante y dos antecesores de él en este honroso cargo, Jairo Romero Rojas y el suscrito. Como decano el ingeniero Sandino impulsó los laboratorios como entidades docentes, de investigación y de servicios. Tomando como base la positiva experiencia del Laboratorio de Ensayo de Materiales que se ocupaba de las pruebas de resistencia que la industria y la construcción requerían para sus materiales como cementos, aceros, suelos, etc.; se agruparon los diferentes laboratorios, que como unidades docentes estaban adscritas a las secciones en donde se dictaban las correspondientes teorías, en una sola entidad que se establecía como un departamento y formaba parte integral de la Facultad, teniendo así una vitalidad y una acción que le permitía aprovechar al máximo los recursos humanos y de equipos para que además de una enseñanza en su propia especialidad, como laboratorio integrado atendiera áreas afines y prestara un necesario servicio en ensayos, pruebas, control de calidad, etc., en las instituciones tanto públicas como privadas que lo requirieran, facilitando además los trabajos de grado y la investigación.

El Instituto de Ensayos e Investigación contó desde ese entonces con su propio director, con jefes de laboratorio y con profesionales adecuados para atender tan amplia labor. La bondad de esta idea se ha puesto en evidencia con el transcurso de los años y ante el éxito de sus

trabajos la ingeniería colombiana sabe que cuenta con un Instituto serio, responsable e independiente al que puede acudir para obtener la información deseada bien sea en los materiales que usará, en la búsqueda de las causas de los defectos en las obras y en las soluciones del caso. Los ejemplos que no son del caso mencionar aquí son múltiples.

En colaboración con la Facultad de Agronomía y con responsabilidad académica compartida se inició el programa de Ingeniería Agrícola en el año de 1969. Después de algunos años la carrera pasó a ser totalmente manejada por la Facultad de Ingeniería.

La obligación cada día mayor de contar con profesores ampliamente preparados para lograr las soluciones que requiere el país y que respondan al avance científico y tecnológico, ha sido una continua preocupación de la Universidad Nacional, de sus directivos y de sus profesores. Para lograrlo se mantiene una continua revisión de sus programas académicos, se actualizan los cursos con las nuevas teorías y prácticas y se adicionan las asignaturas que sean indispensables para cubrir las áreas desarrolladas. Esta constante actividad ha permitido que la Universidad permanezca al frente de la educación superior.

En la década de los cincuenta se hace evidente que no es suficiente la labor anteriormente mencionada que estaba destinada a los estudiantes que se preparaban para un título profesional. Se entiende que es conveniente contar con un profesorado especializado, con campos de investigación propios y con un procedimiento que permita a los egresados regresar a la Universidad y tener acceso a las nuevas técnicas y conocimientos. El problema era complejo y requería una solución de conjunto.

En cuanto a los programas formales se vio que no era posible recargarlos con excesivo número de asignaturas y que muchas de ellas correspondían a campos muy específicos. Es-

tos se programaron en forma más adecuada como cursos avanzados o de actualización —cortos— a los que pudieran asistir tanto los recién egresados como los antiguos profesionales y fueron dictados por personal que había tenido una amplia experiencia en su campo o que había realizado estudios de postgrado en el exterior. Rápidamente se extendió la modalidad de cursos que evidentemente llenaron una necesidad en la actualización de los profesionales. Con esta experiencia se pudo pensar en programas formales y ya se contaba para ello con un grupo de profesores especializados en el exterior. Al atender este nuevo campo se cumplió a la vez con la urgente formación de grupos de investigadores.

La Facultad de Ingeniería respondió prontamente a las necesidades del país en estas áreas. Dio comienzo a programas de adiestramiento para egresados con cursos intensivos de pocas semanas tales como Administración de Empresas de Acueducto y Alcantarillado, Fluoración de Aguas y Aprovechamiento de Aguas Subterráneas para lo cual se contó en la mayoría de las veces con asesoría académica y apoyo financiero de organismos internacionales como la A.I.D., la OMS-OPS y las Naciones Unidas. En 1966 se lanza la Facultad con los primeros programas completos orientados hacia un título de Magister con los postgrados en Ingeniería Sanitaria, Estructuras y Transporte. Más tarde se inician Cursos Hidráulicos, Sistemas y Potencia Eléctrica, en 1972. Los programas de postgrado de la Facultad se rigen por los Acuerdos Nos. 71 de 1978 y 93 de 1979 del Consejo Superior Universitario y por la Resolución número 225 de 1979 del Consejo Directivo.

Con orgullo anotamos que muchos de estos cursos han tenido cubrimiento internacional y que con todo éxito se siguen dictando en forma periódica coordinados por la Facultad y atendidos académicamente por sus propios profesores y algunos expertos extranjeros que cola-

boran como invitados especiales.

El advenimiento de los computadores fue otro reto para nuestra institución. La Ingeniería tenía para su uso una maravillosa herramienta que le abría enormes posibilidades de desarrollo profesional, tecnológico y científico pero que era indispensable conocerlo. La IBM colaboró inicialmente con cursillos de información de los equipos, de programación e introducción a sistemas, iniciándose así la actualización de docentes y egresados. Muy pronto se montó el programa formal de postgrado para que los ingenieros de diversas especialidades pudieran atender con plena competencia el área de Sistemas. También se introdujo a los programas de pregrado como materia obligatoria para que todo nuevo profesional contara con esta nueva ciencia en la aplicación de su ingeniería.

Comprobado el éxito del postgrado y para atender la gran demanda que la Ingeniería de Sistemas tiene como carrera básica entre los bachilleres el Consejo Superior por Acuerdo No. 21 de marzo de 1978 crea el Programa de Ingeniería de Sistemas, con el cual se completan seis programas de pregrado, en donde estudian 4.200 estudiantes. En el campo de la educación avanzada conducente al título de Magister Scientiae la Facultad administra las áreas de Ingeniería Civil en las especialidades de Ambiental, Estructuras, Geotecnia, Recursos Hidráulicos, Sanitaria y Transportes. La Ingeniería Eléctrica, en la especialidad de Potencia Eléctrica y la de Ingeniería de Sistemas en las especialidades de Investigación de Operaciones, de Programación y Cálculo Automático y de Análisis y diseño de Sistemas de Información. El número total de matriculados es de 350 alumnos. Además se tiene la posibilidad de ingresar a algunas asignaturas como cursos de extensión y de adiestramiento o de educación continuada, sin el objetivo de un título.

Termino aquí, en forma muy resumida, la brillante trayectoria de

nuestra Facultad, llena de dificultades, afortunadamente vencidas y transformadas en éxito, gracias al constante esfuerzo de sus integrantes, o sea, de sus directivas, sus profesores, sus alumnos, su personal administrativo y de trabajadores, quienes laborando por una gran causa, Su Facultad, no han desfallecido y en lucha continua mantienen vivo el espíritu de quienes iniciaron hace más de un siglo la más noble de las tareas, la docencia, aplicada aquí en la formación de los Ingenieros que han sido pioneros del desarrollo del país en sus construcciones, transportes, vías, centrales hidroeléctricas, interconexiones, equipos mecánicos, procesos de transformación, maquinaria agrícola, fábricas y empresas. El Gobierno Nacional ha reconocido tan meritoria tarea al otorgarle a la Facultad de Ingeniería la Cruz de Boyacá, en la categoría de 'La Cruz de Plata' y la Orden al Mérito Julio Garavito.

EL RETO DEL FUTURO

Nos queda ahora a quienes pertenecemos a nuestra institución la gran responsabilidad de velar por su historia, mantener su lugar de primacía del presente y responder por su futuro para que la Facultad y con ella la Universidad siga siendo la rectora de la educación superior en el país. Es evidente que la situación ha cambiado totalmente. El país requiere mejor preparación para sus bachilleres, mayor posibilidad de acceso a la educación superior, verdadera participación de las regiones nacionales y el desarrollo de la provincia; lo anterior ha dado como natural consecuencia la creación de universidades oficiales regionales y el aumento de las instituciones privadas. No es posible ni mucho menos conveniente pensar en ser la "única" universidad, pero por contar con la tradición, los equipos, laboratorios, bibliotecas y muy especialmente todo su valioso material humano, que por su calidad, responsabilidad, preparación y conocimiento de los recursos con que cuenta el país y de sus verdaderas necesidades, puede hacer frente a los

dos nuevos retos que tiene la república para salir de su estado de subdesarrollo: la investigación propia de nuestros recursos y de la preparación de sus profesionales al más alto nivel de capacitación o sea la intensificación de la educación avanzada.

La reforma universitaria por medio del Decreto Extraordinario 82 de 1980 y de sus normas reglamentarias compendiadas en el Acuerdo 124 de 1981 del Consejo Superior Universitario, que constituye el Estatuto Orgánico capacita a la Universidad para atender adecuadamente estos dos nuevos retos.

La investigación, que debe nacer de sus propios docentes, se apoya en los trabajos que hacen los profesores por propia iniciativa. como parte de los requisitos de promoción o como directores de proyectos de grado de los alumnos, cuentan con una serie de estamentos para canalizar, y organizar esta labor. El departamento es la base del centro motor de la investigación, cuenta con el personal y los medios para realizarla, debe trazar las políticas en su área, indicar las prioridades y presentar los proyectos al Comité de Directores para darle un lugar en el contexto de la Facultad, ver su factibilidad y buscar el apoyo económico del caso y asignarle el tiempo que requiere el profesor en su elaboración. El Consejo Directivo da la aprobación y lo presenta al Comité de Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad. Esta secuencia que puede resultar engorrosa, es necesaria para garantizar la seriedad de la propuesta y que su estudio, trabajo y resultado estén dentro de las líneas de desarrollo de la Universidad, tenga el nivel adecuado y se pueda contar con los recursos necesarios para asegurar su culminación, hacer su divulgación y buscar si es del caso, su aplicación.

El área de postgrado o mejor de educación avanzada para que comprenda también la especialización y la educación continuada, ha quedado respaldada en la Ley cuando dice que "La Universidad queda facultada

da para organizar y desarrollar programas curriculares de formación universitaria y de postgrado" (decreto 80/80 artículo 50) y fija en el Consejo Superior la función de crear programas curriculares en las dos modalidades ya mencionadas.

En la implantación de nuevos programas se deberá tener en cuenta las necesidades del país y sus líneas de desarrollo. Para esto y para su operación y control se cuenta con los Directores de Programa y el Comité respectivo en cada Facultad y con el Comité de Estudios de Postgrado de la Universidad que obran como organismos asesores del Consejo Académico y del Consejo Superior.

Es importante resaltar la necesaria relación y mutuo apoyo que existe entre la investigación y el postgrado por cuanto este último debe contener dentro de su curriculum y requisitos de grado el componente investigativo.

Son estos dos programas los responsables del cumplir con el literal "d" del Artículo 2o. del Decreto 80 que habla de desarrollar la capacidad investigativa y la formación de los respectivos investigadores.

La Facultad de Ingeniería tiene una gran labor por cumplir, ante el avance científico y tecnológico que tiene que atender el país para su pro-

pio desarrollo y en la búsqueda de sus propias soluciones. No creo pecar de optimista cuando afirmo que nuestra Facultad está preparada para responder positivamente a este nuevo llamado y a lo que Colombia espera de su Universidad.

Ahora bien, pensando un poco en la acción futura de la Universidad y ante la proliferación de las universidades regionales como consecuencia natural del desarrollo de la educación superior y ante la escasez de recursos que todos entendemos, me atrevo a proponer como una idea personal nacida de mi experiencia como universitario y con el fin de aprovechar mejor de lo que disponemos, que la Universidad debería tomar como política el no crear nuevas carreras de pregrado, ni aumentar sus niveles básicos, aunque sí mantener los ya existentes. En su lugar, debería orientar todos sus esfuerzos hacia el impulso en los niveles superiores del pregrado y atender el área del postgrado. Con nuevas áreas según las necesidades y con un componente real de investigación debería propender por el desarrollo de nuevas tecnología, estudios científicos, humanidades y arte, pensando siempre en nuestro medio y en nuestros conciudadanos. En el campo del pregrado sería más útil para el estudiante y para las regiones que las Universidades locales, atenderían a sus alumnos en las áreas bá-

sicas de las diferentes profesiones, para mejor uso de sus recursos, teniendo el adecuado apoyo académico, administrativo y locativo para asegurar la idónea preparación de su personal, sin los costos que implican los laboratorios, clínicas y equipos que se requieren en los niveles superiores de las carreras. Para la parte final de la carrera el estudiante haría transferencia, asegurada por medio de convenios institucionales, a la Universidad Nacional; completaría su ciclo profesional y continuaría si lo desea, su especialización y postgrado. Como se nota en las anteriores frases aún es una idea suelta que es necesario madurar, someterla a múltiples análisis, discutir sus aspectos positivos y los negativos, pero creo que vale la pena consignarla aquí como un tema de meditación.

Para terminar quiero expresar mi convencimiento, que para cumplir con las grandes responsabilidades que me he permitido señalar, la Universidad y la Facultad cuentan con un inmejorable cuerpo directivo que al igual de quienes en el transcurso del tiempo han tenido en sus manos la responsabilidad de orientar los destinos de nuestra institución, están en capacidad de utilizar las herramientas que aportan los decretos y acuerdos de la reforma de la educación superior para responder a las esperanzas de quienes confían en la Universidad Nacional de Colombia■